

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2018, han sido aprobadas las Bases para la selección de los adjudicatarios para el alquiler social de las viviendas municipales situadas en C/CAJONERO N.º 3 y 5 de Chañe.

**1.- Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Chañe.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Chañe, Plaza Mayor n.º 1, 40216 Chañe, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Correo electrónico: [info@chane.es](mailto:info@chane.es). También a través de la pagina web del Ayuntamiento de Chañe [www.chane.es](http://www.chane.es).

**2.- Objeto del Contrato:** Alquiler social de dos viviendas conforme los criterios de la Ley 9/2015, de 30 de agosto, de la Comunidad de Castilla y León y los criterios del Pliego de fecha 8 de mayo de 2018.

Plazo de duración: Un año prorrogable hasta un máximo de 5 años.

**3.- Tramitación y Procedimiento:**

Tramitación : urgente.

Procedimiento: abierto

Forma. Concurso

Plazo de presentación de licitaciones. 7 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOP, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

**4.- Requisitos específicos del adjudicatario.** Los señalados en las bases.

**5.- Apertura de la documentación:** Finalizado el plazo para la presentación de las ofertas, se reunirá la Comisión de Valoración, que tendrá lugar el día y la hora que señale el Presidente.

Documento firmado electrónicamente.